

Zona del casco viejo de Corralejo. | LP/DLP

LA OLIVA

El juzgado falla de nuevo a favor de los vecinos del casco viejo de Corralejo

■ Catorce sentencias dan la razón a los habitantes y paran el interés empresarial

LP/DLP
PUERTO DEL ROSARIO

Los vecinos del casco viejo de Corralejo han ganado una nueva batalla judicial por la propiedad de sus viviendas.

El Juzgado de Primera Instancia

número 4 de Puerto del Rosario, Gemma López Fernández, ha estimado una nueva demanda a favor de un vecino del citado pueblo, ordenando la adecuación del registro a la realidad dominical y condenando a varias entidades mercantiles, entre ellas, Delval Internacional S.A. y Sincronía 99 S.L., al abono de las costas judiciales.

En esta ocasión se trata de la vivienda de los herederos de Félix Benítez, situada al final de la actual avenida marítima de Corralejo, con una superficie de 219 metros cuadrados.

Con este nuevo resultado judicial, ya son 14 las sentencias de los juzgados de primera Instancia de Puerto del Rosario que han dictaminado a favor de los vecinos del casco viejo de Corralejo que vienen defendiendo la propiedad de sus viviendas principalmente, frente a la empresa Delval Internacional.

La sentencia recoge que esta zona de Corralejo es "un casco habitado y consolidado por lo que con un simple paseo por el lugar se podría comprobar la realidad de la finca y la existencia de personas que vivían en la zona en concepto de dueño".

Los representantes del Comité de Afectados del casco viejo de Corralejo afirman que la jueza señala que las relaciones existentes entre todos los demandados y el hecho de que la última transmisión de la finca se produjo 10 días después de la presentación de la demanda "es un indicio más que suficiente de la maquinación de los demandados, en un intento de crear la figura del tercero de buena fe protegido".

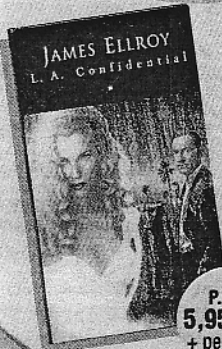
MÁS DE TREINTA AÑOS. Los herederos de Félix Benítez aportaron, además de la prueba testifical, la documentación que justifica que la vivienda la han poseído en concepto de dueño de forma ininterrumpida por más de 30 años, acreditando así, la prescripción extraordinaria al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente.

El Comité de Afectados de esta localidad norteña considera que tras esta nueva sentencia "se continúa demostrando que los verdaderos propietarios de las casas que se encuentran enclavadas en el casco viejo de Corralejo son los que han vivido en ellas toda la vida".

Además, los afectados agragan, que "el empecinamiento de estos señores, maquinando para socavar, donde más duele en la salud de los viejos, ya no solo lo denuncia el Comité sino la sentencia también lo pone de manifiesto".

LA MAFIA AL DESCUBIERTO

JUEVES,
14 DE
SEPTIEMBRE



L.A. Confidential

Siete novelas que revelan el interior de esta poderosa y oscura organización.

P.V.P.
5,95 euros
+ periódico

India

El sabor de los distintos países en 15 volúmenes

VIERNES,
15 DE
SEPTIEMBRE

Cocinas del Mundo



P.V.P.
3,95 euros
+ periódico

Esta semana LA PROVINCIA

DIARIO DE LAS PALMAS

le ofrece...

ÉXITOS CINEMATOGRAFICOS

SÁBADO,
16 DE
SEPTIEMBRE



La Balía

Una magnífica colección de 14 películas en DVD para enriquecer su videoteca

P.V.P.
3,50 euros
+ periódico

GRAN ENCICLOPEDIA ESCOLAR

Informática-Tecnología I y II

Una obra que recoge todas las innovaciones del actual sistema educativo.

DOMINGO,
17 DE
SEPTIEMBRE



P.V.P.
DOS TOMOS
por
11,95 euros
+ periódico